



Condición de personas trasladadas a centros en Alajuela
y Esparza por suspensión de permiso de un hogar en Miramar

Defensoría verificó atención en dos hogares de ancianos

Jueves 11 de Setiembre 2025. Tras la suspensión del permiso de habilitación al Hogar de Ancianos Fray Casiano de Madrid en Miramar de Puntarenas por diversas razones, la Defensoría de los Habitantes realizó dos inspecciones en Alajuela y Esparza donde se encuentran reubicadas un grupo importante de personas adultas mayores.

La primera de ellas fue en el Hogar Santiago Crespo Calvo, en Alajuela, donde fueron trasladadas desde Miramar 28 personas adultas mayores. En dicha visita personal de la Defensoría conversó con la administración, inspeccionó las instalaciones y compartió con varias personas residentes y sus familiares. Las personas adultas mayores expresaron sentirse bien atendidas, con una alimentación adecuada, trato digno y un mejor estado de ánimo.

La segunda inspección se llevó a cabo esta semana en el Hogar Carlos Venegas Moya, en Esparza, donde actualmente permanecen nueve personas adultas mayores. Aquí la administración destacó la mejora en el ánimo de las personas residentes, quienes disfrutaban de un ambiente más acogedor y dinámico. En la inspección se observó la realización de actividades grupales con música, ejercicios y dinámicas recreativas, que generaron un ambiente de alegría. Este hogar cuenta con comedor, enfermería, sala de rehabilitación, espacios verdes y un equipo de 21 profesionales dedicados a su atención. Familiares manifestaron su satisfacción por el bienestar de sus seres queridos, resaltando avances en movilidad, autonomía y calidad de vida. La Defensoría de los Habitantes continuará con esta labor para verificar que las condiciones de vida de las personas adultas mayores sean adecuadas y plenas en el disfrute de sus derechos fundamentales.